



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00231393- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas con el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo nodocente, categoría 2 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Técnico-Profesional, con funciones en la Dirección del Archivo Central, convocado por Resolución Decanal RD-2025-588-E-UNC-DEC#FFYH, y conforme a lo establecido en las Actas Paritarias N.º 8 y N.º 40; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada ha intervenido en todas las instancias del proceso evaluativo, según lo establecido en la Ordenanza N.º 07/12 del Honorable Consejo Superior, realizando la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la valoración de antecedentes; y que, como resultado de dicho proceso, ha elevado el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por la postulante, los cuales constan en el documento IF-2025-00476970-UNC-AO#FFYH;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio correspondiente, a fin de dar continuidad al procedimiento;

Por ello:

La DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Aprobar el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por la postulante, conforme consta en el documento IF-2025-00476970-UNC-AO#FFYH, correspondiente al CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo nodocente, categoría 2 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Técnico-Profesional, con funciones en la Dirección del Archivo Central, conforme a lo establecido en las Actas Paritarias N.º 8 y N.º 40.

ARTÍCULO 2.º: Disponer la notificación fehaciente del Orden de Mérito y del puntaje correspondiente a la postulante, en los términos del artículo 34 de la Ordenanza N.º 07/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3.º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

